

La marca venezolana EPK gana disputa contra Tcherassi en Colombia y se ordena el cese de “EPEKA”

Los fundadores de la marca venezolana de ropa para niños, EPK, representados en el Fondo de Inversión Bridgewood Capital CAPITAL, recuperaron los derechos de la marca en Colombia, tras años de disputa legal con el empresario colombiano Samuel Tcherassi, quien había creado una marca réplica, bajo las siglas “EPEKA.”

En un comunicado oficial de Bridgewood Capital – dueños de la marca EPK -, de fecha 14 de agosto de 2023, se informa que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ordenó a Samuel Tcherassi, el cese inmediato de la denominación “EPEKA” para identificar sus productos y tiendas físicas y virtuales en Colombia, además de que se abstenga de difundir falsas aseveraciones respecto de los derechos de propiedad industrial.

La resolución de la SIC respondió a la solicitud de medidas cautelares requeridas por Bridgewood Capital, por considerar que la marca EPK y el signo “EPEKA” generan riesgo de confusión al consumidor, no solo en cuanto a la denominación en sí, sino frente al origen empresarial de los productos, además de no contar con su autorización previa para la utilización o para hacer un “rebranding” de su marca EPK.

En este sentido, Samuel Tcherassi deberá detener toda actividad comercial que involucre la marca EPEKA, sacar del mercado nacional el inventario identificado con dichas siglas, así como retirar etiquetas, identificadores y mensajes publicitarios.

“El fondo de inversión Bridgewood Capital ha manifestado siempre su confianza en la justicia y en las autoridades nacionales y celebra que todos los procesos han sido transparentes y de cara a los consumidores, pues no hay ningún otro interés que el de ofrecer al público colombiano el concepto innovador y altamente reconocido EPK, presente en siete países de América Latina, como lo son Ecuador y Venezuela”, explicó Danilo Romero, asesor externo de Bridgewood Capital INC en Colombia.

“El señor Tcherassi ya cuenta con pleno conocimiento de este decreto cautelar, por lo cual, Bridgewood Capital espera su

cumplimiento en los próximos días”, cita el comunicado.

Con información de La Nación